



**LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO
FACILITA LOS TRÁMITES PARA ACCEDER A AYUDAS
DESTINADAS A EMPRESAS DE MUJERES**

El plazo para presentar los proyectos a esta línea de subvenciones encaminadas al fomento y la mejora empresarial, estará abierto hasta el próximo 20 de julio

La teniente de alcalde delegada de Fomento del Ayuntamiento de Rota, María del Carmen Laynez Bernal, ha informado de la convocatoria de subvenciones que destinada la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social a mujeres para el inicio o mejora de la actividad empresarial.

Se podrán beneficiar de estas ayudas empresas de mujeres que tengan abierta una sede social, delegación o establecimiento de producción en la comunidad autónoma andaluza, así como aquellas empresas que estén en fase de iniciar un proyecto de actividad autónoma o empresarial.

A la hora de estudiar las solicitudes se valorará la viabilidad de los proyectos, la pertenencia a colectivos inmigrantes, en riesgo de exclusión social, demandantes de empleo, víctimas de violencia de género, mujeres de discapacidad, con cargas familiares, y en proceso de inserción, la creación de puestos de trabajo, así como el hecho de que los proyectos favorezcan el desarrollo sostenible, enmarcados en sectores en los que la mujer esté infrarepresentada profesionalmente.

Las iniciativas empresariales que pretendan optar a esta convocatoria no podrán estar iniciadas antes de la presentación de la solicitud, si bien pueden ser ejecutadas hasta el 31 de marzo del año 2010.

Entre otros aspectos, a través de esta convocatoria se subvencionarán las inversiones en bienes de equipos, instalaciones, mobiliario, equipos informáticos y software y gastos en bienes que favorezcan el desarrollo sostenible, gastos por contratación de servicios externos para la elaboración e implantación de planes de comercialización, de planes de igualdad, de prevención de riesgos laborales y sistemas de calidad, adquisición de patentes, y licencias de explotación. La cuantía máxima de la subvención concedida no podrá superar el 50 % del presupuesto.

El plazo para presentar los proyectos a esta línea de ayuda estará abierto hasta el próximo 20 de julio del 2009.

Así, las personas interesadas podrán recibir cuanta información estimen oportuna así como recoger la solicitud y documentación necesaria en la Oficina de Fomento Económico de este Ayuntamiento situada en la primera planta del Edificio García Sánchez de la Plaza de España, o bien contactar con la citada oficina en el teléfono 956829113 o consultando el Centro Virtual Municipal www.aytorota.es.

Rota, 24 de junio de 2009

GABINETE DE PRENSA
Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200
E-mail: gabineteprensa@aytorota.es www.aytorota.es